



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

## CONSEJO REGIONAL

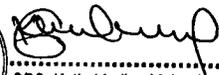


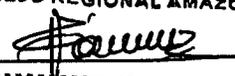
101



Consejo Regional referente a las actividades realizadas. **Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Amazonas ([www.gob.pe/regionamazonas](http://www.gob.pe/regionamazonas)), conforme lo dispone el artículo 42° de la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

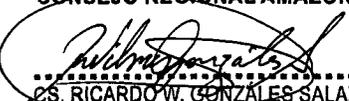
Finalmente, la consejera delegada previo agradecimiento a los presentes, levanta la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, siendo aproximadamente las diecisiete horas con treinta y cinco minutos de la tarde del día miércoles 26 de junio del año dos mil veinticuatro, pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

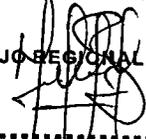
  
 GOBIERNO REGIONAL  
 CONSEJO REGIONAL  
 AMAZONAS  
 CPC. Katia Medina Meléndez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 Prof. VIDAL GÓMEZ VARGAS  
 Consejero Regional de la Prov. Bongara

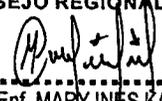
CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 Prof. ENGELS ESCOBEDO PORTAL  
 Consejero Regional de la Prov. Chachapoyas

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 SANDRA F. CAMPOS ARTEAGA  
 Consejera Regional de la Prov. Utcubamba

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 C.S. RICARDO W. GONZALES SALAZAR  
 Consejero Regional de la Prov. Bagua

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 Prof. BRAULIO CAICHARO CUNGUMAS  
 Consejero Regional de la Prov. Condorcanqui

  
  
 Nixon Arce Irigoín  
 CONSEJERO REGIONAL  
 PROVINCIA DE LUYA

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 Tec. Enf. MARY INES KASEN CHUJAI  
 Consejera Regional de la Prov. Condorcanqui

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 SR. MILTON H. MENDOZA GARAY  
 Consejero Regional de la Prov. Utcubamba

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 Mc. PEDRO D. CÁTEDRA MACO  
 Consejero Regional de la Prov. Bagua

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL AMAZONAS N° 017 DE FECHA 14-08-2024.

Siendo las 19:30 horas de la noche del día miércoles 14 de agosto del año 2024, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 17 del Consejo Regional, llevada a cabo de manera virtual; mediante el aplicativo zoom, en cumplimiento a lo dispuesto en literal f) del artículo 70° del Reglamento Interno del Consejo Regional, modificado mediante Ordenanza Regional N.° 006-2020-GR/CR, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de junio de 2020, contando con la presencia de la mayoría de los consejeros regionales; se reunieron los integrantes del Consejo Regional del Gobierno Regional Amazonas conformado por:

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| 1. CPC. KATIA MEDINA MELÉNDEZ,       | Consejero Regional - Consejera Delegada.        |
| 2. Prof. VIDAL GÓMEZ VARGAS,         | Consejero Delegado - Accesitario.               |
| 3. Prof. ENGELS ESCOBEDO PORTAL,     | Consejero Regional - Provincia de Chachapoyas.  |
| 4. C.S. RICARDO W. GONZALES SALAZAR, | Consejero Regional - Provincia de Bagua.        |
| 5. MC. PEDRO DAVID CÁTEDRA MACO,     | Consejero Regional - Provincia de Bagua.        |
| 6. Sr. MILTON H. MENDOZA GARAY,      | Consejero Regional - Provincia de Utcubamba.    |
| 7. Stra. SANDRA F. CAMPOS ARTEAGA,   | Consejera Regional - Provincia de Utcubamba.    |
| 8. Tec. Enf. MARY INES KASEN CHUJAI, | Consejera Regional - Provincia de Condorcanqui. |
| 9. Sr. NIXON ARCE IRIGOIN,           | Consejero Regional - Provincia de Luya.         |
| 10. Prof. BRAULIO CAICHARO CUNGUMAS, | Consejero Regional - Provincia de Condorcanqui. |

La Sesión se dio inicio previa verificación del quorum reglamentario y el saludo cordial de la consejera delegada, CPC. Katia Medina Meléndez a todos los presentes. Seguidamente propone, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 016 realizada el día miércoles 26 de junio de 2024, la misma que ha sido enviada previamente a los correos electrónicos de cada consejero regional para su revisión, y al no haber ninguna observación a la misma, acordaron aprobar por unanimidad y firmar cada uno, como señal de



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

## CONSEJO REGIONAL



conformidad. Acto seguido se da lectura a la agenda de Sesión Extraordinaria N° 017, precisando la relación de los documentos correspondientes.

### AGENDA

#### ESTACIÓN DE OFICIOS:

1. Oficio N°219,220-2024-MRNORTE/PCE
2. Oficio N° 010-2024-GRU-CR-P

### ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO 01

Oficio N° 219 y 221-2024-MRNORTE/PCE, de fecha 25 de julio de 2024, suscrito por el Presidente del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional - Macro Región Nor Oriente del Perú, Jorge Luis Pérez Flores, mediante el cual se dirige dirigido al CS. Ricardo Wilmer Gonzales Salazar, Consejero Regional del Gobierno Regional de Amazonas - Presidente y a la Srta Sandra F. Campos Arteaga - Miembro de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad Regional y de Relaciones Inter Regionales, invitándolos a participar del Panel del Foro Binacional Perú Brasil: "Desarrollo Económico, Tecnológico y Sostenibilidad Ambiental en la Macro Región Nor Oriente del Perú", a realizarse los días 28 y 29 de agosto de 2024, en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Av. José Abelardo Quiñones Km. 1, ciudad de Iquitos.

La Consejera Delegada CPC. Katia Medina Meléndez, pone a conocimiento del Pleno del Consejo Regional el oficio antes indicado, explicando que el presente documento es una citación del Presidente del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional - Macro Región Nor Oriente del Perú Jorge Luis Pérez Flores, para conocimiento y decisión del Pleno.

El pleno del consejo, por consenso precisa la relación de consejeros que han decidido participar en dicho evento, describiendo seguidamente a los consejeros designados para dicho viaje de representación: 1) CPC. Katia Medina Meléndez, Consejera Delegada - Consejera Regional Prov. Rodríguez de Mendoza. 2) C.S. Ricardo W. Gonzales Salazar, Consejero Regional - Provincia de Bagua. 3) Srta. Sandra F. Campos Arteaga, Consejera Regional - Provincia de Utcubamba.

Luego de un previo debate el pleno del consejo, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 017 llevada a cabo el día miércoles 14 de agosto del año 2024, con el **voto unánime de sus miembros hábiles**, acordaron: **Artículo Primero.** - **AUTORIZAR** el VIAJE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES a la CPC. Katia Medina Meléndez, Consejera Delegada - Consejera Regional Prov. Rodríguez de Mendoza, CS. Ricardo Wilmer Gonzales Salazar, Consejero Regional - Provincia de Bagua / Presidente de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad Regional y de Relaciones Inter Regionales y a la Srta. SANDRA F. CAMPOS ARTEAGA, Consejera Regional - Provincia de Utcubamba / Miembro de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad Regional y de Relaciones Inter Regionales, para participar representando al Consejo Regional de Amazonas en el Panel del Foro Binacional Perú Brasil: "Desarrollo Económico, Tecnológico y Sostenibilidad Ambiental en la Macro Región Nor Oriente del Perú", a realizarse los días 28 y 29 de agosto de 2024, en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Av. José Abelardo Quiñones Km. 1, ciudad de Iquitos. **Artículo Segundo.** - **NOTIFICAR** al Gobernador Regional de Amazonas, para que disponga a los funcionarios competentes la asignación de viáticos que corresponde a los comisionados descritos en el artículo primero del presente Acuerdo Regional, de conformidad con la directiva de viáticos. **Artículo Tercero.** - **ESTABLECER**, que los comisionados a su retorno deberán hacer llegar su informe al pleno del Consejo Regional referente a las actividades realizadas. **Artículo Cuarto.** - **DISPENSAR**, el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente. **Artículo Quinto.** - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Amazonas ([www.gob.pe/regionamazonas](http://www.gob.pe/regionamazonas)), conforme lo dispone el artículo 42° de la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

#### PUNTO 02

Oficio Múltiple N° 010-2023-GRU-CR-P, de fecha 09 de agosto de 2024, suscrito por el Abog. Francisco Silvano Rengifo - Secretario del Consejo Regional de Ucayali, mediante el cual se dirige a la CPC. Katia Medina Meléndez - Consejera Delegada y hace llegar Invitación para Participar del I Congreso Extraordinario de Consejeros Regionales del Perú, que se llevara desarrollará los días 05 y 06 de setiembre del 2024, a realizarse en el Auditorio General de la Universidad Nacional de Ucayali ubicado en la carretera Federico Basadre km 6,2 - Pucallpa - Región Ucayali.

La Consejera Delegada CPC. Katia Medina Meléndez, pone a conocimiento del Pleno del Consejo Regional el Oficio antes indicado, mediante el cual hace llegar la Invitación para Participar del I Congreso Extraordinario de Consejeros Regionales del Perú, que se llevará desarrollará los días 05 y 06 de setiembre del 2024, a realizarse en el Auditorio General de la Universidad Nacional de Ucayali ubicado en la carretera Federico Basadre km 6,2 - Pucallpa - Región Ucayali, para conocimiento, participación y decisión del Pleno.

El pleno del consejo regional, por consenso precisa la relación de consejeros que han decidido participar en dicho evento, describiendo seguidamente a dichos integrantes comisionados para dicho viaje de representación:

1. CPC. KATIA MEDINA MELÉNDEZ, Consejera Delegada - C.R. Provincia de Rodríguez de Mendoza.
2. Prof. VIDAL GÓMEZ VARGAS, Consejero Delegado Accesitario - C.R. Provincia de Bongará.
3. Prof. ENGELS ESCOBEDO PORTAL, Consejero Regional - Provincia de Chachapoyas.
4. Sr. MILTON H. MENDOZA GARAY, Consejero Regional - Provincia de Utcubamba.
5. C.S. RICARDO W. GONZALES SALAZAR, Consejero Regional - Provincia de Bagua.



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

## CONSEJO REGIONAL

103



6. Srta. SANDRA F. CAMPOS ARTEAGA, Consejera Regional - Provincia de Utcubamba.
7. Prof. BRAULIO CAICHARO CUNGUMAS, Consejero Regional - Provincia de Condorcanqui.
8. Tec. Enf. MARY INES KASEN CHUJAI, Consejera Regional - Provincia de Condorcanqui.
9. Sr. JOSÉ FERNANDO GÜEVARA MARÍN - Coordinador de la Oficina de Imagen del Consejo Regional de Amazonas.

Luego de un previo debate el pleno del consejo, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 017 llevada a cabo el día miércoles 14 de agosto del año 2024, con el ~~voto unánime de sus miembros hábiles~~, acordaron: **Artículo Primero.** - **AUTOORIZAR el VIAJE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES** a los Consejeros Regionales, que se describen seguidamente, acompañados con el Coordinador de la Oficina de Imagen del Consejo Regional de Amazonas, con la finalidad de participar Representando al Consejo Regional de Amazonas, en el I Congreso Extraordinario de Consejeros Regionales del Perú, que se realizará los días 05 y 06 de setiembre del 2024, a desarrollarse en el Auditorio General de la Universidad Nacional de Ucayali, ubicado en la carretera Federico Basadre km 6,2 - Pucallpa - Región Ucayali: 1) CPC. KATIA MEDINA MELÉNDEZ, Consejera Delegada - C.R. Provincia de Rodríguez de Mendoza. 2) Prof. VIDAL GÓMEZ VARGAS, Consejero Delegado Accesitario - C.R. Provincia de Bongará. 3) Prof. ENGELS ESCOBEDO PORTAL, Consejero Regional - Provincia de Chachapoyas. 4) Sr. MILTON H. MENDOZA GARAY, Consejero Regional - Provincia de Utcubamba. 5) C.S. RICARDO W. GONZALES SALAZAR, Consejero Regional - Provincia de Bagua. 6) Srta. SANDRA F. CAMPOS ARTEAGA, Consejera Regional - Provincia de Utcubamba. 7) Prof. BRAULIO CAICHARO CUNGUMAS, Consejero Regional - Provincia de Condorcanqui. 8) Tec. Enf. MARY INES KASEN CHUJAI, Consejera Regional - Provincia de Condorcanqui. 09) Sr. JOSÉ FERNANDO GÜEVARA MARÍN - Coordinador de la Oficina de Imagen del Consejo Regional de Amazonas. **Artículo Segundo.** - **NOTIFICAR** al Gobernador Regional de Amazonas, para que **DISPONGA** a los funcionarios competentes la asignación de viáticos que corresponde a los comisionados descritos en el artículo primero del presente Acuerdo Regional, de conformidad con la directiva de viáticos. **Artículo Tercero.** - **ESTABLECER**, que los comisionados a su retorno deberán hacer llegar su informe al pleno del Consejo Regional referente a las actividades realizadas. **Artículo Cuarto.** - **DISPENSAR**, el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente. **Artículo Quinto.** - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Amazonas ([www.gob.pe/regionamazonas](http://www.gob.pe/regionamazonas)), conforme lo dispone el artículo 42° de la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobierno Regionales. Finalmente, la consejera delegada previo agradecimiento a los presentes, levanta la Sesión Extrordinaria de Consejo Regional, siendo aproximadamente las nueve horas con cinco minutos de la noche del día miércoles 14 de agosto del dos mil veinticuatro, pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 CONSEJO REGIONAL  
 CONSEJERA REGIONAL  
 PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA  
 CPC. Katia Medina Melendez

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 Prof. VIDAL GÓMEZ VARGAS  
 Consejero Regional de la Prov. Bongara

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 Prof. ENGELS ESCOBEDO PORTAL  
 Consejero Regional de la Prov. Chachapoyas

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 SANDRA F. CAMPOS ARTEAGA  
 Consejera Regional de la Prov. Utcubamba

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 SR. RICARDO W. GONZALES SALAZAR  
 Consejero Regional de la Prov. Bagua

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 Prof. BRAULIO CAICHARO CUNGUMAS  
 Consejero Regional de la Prov. Condorcanqui

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
  
 Nixon Arce Irigoien  
 CONSEJERO REGIONAL  
 PROVINCIA DE LUYA

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 Tec. Enf. MARY INES KASEN CHUJAI  
 Consejera Regional de la Prov. Condorcanqui

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 SR. MILTON H. MENDOZA GARAY  
 Consejero Regional de la Prov. Utcubamba

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
  
 Mc. PEDRO D. CATEDRA MACO  
 Consejero Regional de la Prov. Bagua